

Denuncian un fraude de ley en las contrataciones municipales por parte del Ayuntamiento de Arbizu

UNX DE LXS TRABAJADORXS AFECTADXS :: 09/07/2020

Estamos hablando de una grave irregularidad administrativa, perpetrada por el equipo de gobierno de EH Bildu de Arbizu y avalada por el propio secretario municipal

Hace unos meses se publicaban en varios medios de comunicación las irregularidades detectadas en el Ayuntamiento de Arbizu, donde el equipo de gobierno estaba ejerciendo represalias contra un opositor que había aprobado y quedado en segundo lugar en unas pruebas para ser contratado como trabajador de servicios múltiples en dicha localidad.

Como se decía en aquel artículo -con el que se aportaron las suficientes pruebas y cuyas informaciones jamás fueron desmentidas ni contradichas por el equipo de gobierno, ni la secretaría del mismo ni el partido político que gobierna, EH Bildu-, este opositor estaba siendo apartado de las contrataciones por su vinculación pública con lo que viene en llamarse "disidencia" contra el oficialismo reformista sortu-bilduzale desde que se negó a participar en el debate ABIAN pese a proceder como militante de algunas organizaciones que conformaron BATASUNA, tanto en la legalidad como posteriormente tras su ilegalización, y hasta el día de hoy en que abiertamente expresa sus opiniones respecto a la deriva liquidacionista y socialdemócrata del complejo Sortu-EH Bildu.

En aquel artículo se hacía denuncia pública expresa, aportando los datos precisos y documentales que así lo demostraban, de las maniobras del reformismo Sortu-Bilduzale para apartar a esta persona de un trabajo en la administración municipal de Arbizu, pero las irregularidades cometidas por el equipo de gobierno de este ayuntamiento tienen también su variante legal, ya que se ha cometido lo que podríamos denominar un fraude de ley en la forma en que se han realizado las contrataciones para evitar que la persona vetada llegase a ocupar uno de estos trabajos.

Desde hace unos años, el Gobierno de Navarra Garaia lleva ofreciendo una serie de subvenciones a las entidades locales del herrialde para la contratación de personas y la promoción de empleo. Estas subvenciones llegan a cubrir, en algunos casos, más del 75% de la nómina de la persona contratada. El porcentaje va subiendo dependiendo del perfil del trabajador o trabajadora que se contrate, siendo el mayor porcentaje para mujeres que hayan sufrido violencia de género, parad@s de larga duración, personas mayores de 45 años, etc. (http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/BON/Boletines/2018/57/Anuncio-2/)

Pero estas subvenciones se ofrecen única y exclusivamente para la contratación de personal extra. En ningún caso estas subvenciones se pueden utilizar para cubrir las nóminas de la plantilla orgánica existente ni para sus sustituciones. Es decir, estas subvenciones pretenden fomentar la nueva contratación en momentos concretos del año y para que sean los sectores sociales antes señalados, quienes se beneficien de las mismas.

Y aquí es donde el ayuntamiento de Arbizu comete el fraude de ley, ya que desde hace al

menos un año está utilizando estas contrataciones, amparadas bajo tales subvenciones, para realizar sustituciones de dos trabajadores de la plantilla orgánica fija, uno de baja y el otro en excedencia voluntaria, cuando esos puestos debieran ser sustituidos con personas de la lista obtenida tras las oposiciones realizadas a finales del año 2018 y donde la persona vetada obtuvo el segundo puesto.

Este fraude sigue realizándose a día de hoy, ya que la persona que obtuvo el primer puesto en aquellas oposiciones abandonó el puesto de trabajo hace unos meses y, legalmente, corresponde tal plaza a la segunda persona, o siguientes de la lista si ésta renuncia. Pero esta plaza también está siendo sustituida en la actualidad con personal contratado bajo las subvenciones antes citadas o, directamente, no se ha sustituido.

Estamos hablando de una grave irregularidad administrativa, perpetrada por el equipo de gobierno de EH Bildu de Arbizu y avalada por el propio secretario municipal, que no solamente conlleva al veto a un trabajador, sino que, además, se trata de una estafa a las arcas públicas altonavarras y, como efecto colateral, provoca que otras personas y vecinos del pueblo que no necesariamente coinciden ideológicamente con la persona represaliada por su ideología (incluso son votantes de EH Bildu), sean también despojadas de su derecho a un puesto en la administración local arbizuarra.

Cabe decir que la persona represaliada por el gobierno municipal de EH Bildu de Arbizu, se puso en contacto con ELA para informar de estas irregularidades administrativas y tal sindicato nunca puso interés en investigar estas circunstancias. Igual que hay que señalar que un alto responsable del sindicato LAB en Sakana, conocido militante también de Sortu y EH Bildu- es conocedor de todas estas irregularidades y quién sabe si también participa. Hay que denunciar la inacción y, en el caso de LAB, complicidad, de ambas centrales sindicales, ya que sin duda estamos ante una actitud que podríamos considerar también de corte mafioso.

<https://eh.lahaine.org/denuncian-un-fraude-de-ley>